



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA, CELEBRADA EL DÍA 26 ABRIL
DE 2023**

Equipo decanal:

Carrillo Verdejo, Eduvigis
Galián Conesa, María Dolores
Hidalgo Montesinos, María Dolores
Martínez Ramón, Juan Pedro
Olmos Soria, María de los Llanos
Ortigosa Quiles, Juan Manuel
Torrente Hernández, Ginesa

**Grupo A. Profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes
con docencia en el centro:**

Brito De la Nuez, Alfredo Gustavo
Campoy Menéndez, Guillermo
Castillo Moreno, Manuel Ajenadro
Corbalán Berna, Francisco Javier
Fernández Vilar, M^a Ángeles
Fuentes Mulero, Luis J.
García Sánchez, Francisco Alberto
González Javier, Francisca
González Salinas, Carmen
Limiñana Gras, Rosa
López García, Juan José
López López, Jose Antonio
Marín Serrano, Javier
Martínez Martínez, María del Carmen
Martínez Fuentes, María Teresa
Martínez Sánchez, Francisco
Olivares, Pablo José
Ordoñaña Martín, Juan Ramón
Paterna Bleda, Consuelo
Pérez López, Julio
Romero Medina, Agustín
Ruiz Hernández, José Antonio
Rosa Alcázar, Ángel
Rosa Alcázar, Ana Isabel
Sánchez Navarro, Juan Pedro
Sánchez Romera, Juan Francisco
Vera Ferrándiz, Juan Antonio
Vera Martínez, Juan José





Grupo B. Personal docente e investigador:

Veas Iniesta, Alejandro
Rubio Aparicio, María

Grupo C. Estudiantes:

Barqueros, José Antonio
Gaona Castaños, José Miguel
Moreno Gómez, José María
Martínez Salvador, Eva
Sánchez Burruezo, José Manuel
Serral Vives, Paola

Grupo D. Personal de administración y servicios:

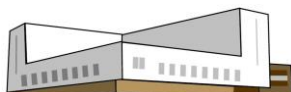
Alcaraz López, Antonio
Andreu Caravaca, Natalia
Gómez Gambín, Juana María
Castillo Díaz, José A.
López Martí, Francisca
Martínez Escudero, Margarita
Sánchez Asensio, Ascensión
Vicente Guardiola, María del Mar

OTROS REPRESENTANTES (Departamentos de otras Facultades con docencia en los títulos oficiales de la Facultad de Psicología):

Excusan su asistencia:

Alacid Pastor, María Consuelo
Cabello Luque, Francisco
Ferrándiz García, Carmen
Freixinos Ros, María de los Ángeles
Garcés de Los Fayos Ruiz, Enrique Javier
Herrera Montes, Amparo
López López, José Antonio
Marín Martínez, Fulgencio
Martín Chaparro, Pilar
Martínez Fuentes, María Teresa
Martínez Rodríguez, Concepción
Méndez Carrillo, Francisco Javier
Muñoz Ruiz, Josefa
Ortín Montero, Francisco José
Parra López Pablo
Pedraja Linares, María José
Peñaranda Ortega, María
Prieto Redín, Ángel
Sánchez López. María del Pino
Valero García, Ana Vanesa
Vizcaíno Jiménez, Francisco José

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCCV/CN=ACCIOU=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMIT Usuarios,OU=Ceres, O=FNMIT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 - F. +34 868 884 111 - E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

2





En Murcia, siendo las 12:00 horas del día 26 de abril de dos mil veintitrés, quedó reunida, en sesión extraordinaria y mediante videoconferencia en Zoom, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología y Logopedia, habiendo sido previamente citados todos sus miembros y con asistencia de los que anteriormente se indican.

Se trató el siguiente orden del día:

1. Información sobre los nuevos Reales Decretos de ámbitos de conocimiento y departamentos.

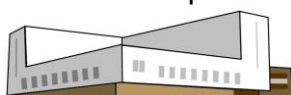
Antes de entrar en el primer punto del orden del día, la Decana felicita al profesor Julio Pérez López, por su elección como coordinador del Máster Universitario en Psicología de la Educación.

En relación al primer punto la Decana introduce que existen dos nuevos Reales Decretos (RD), en periodo de exposición pública, relacionados directamente con la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). Uno de los dos RD trata la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado a los ámbitos de conocimiento. El otro RD se refiere a los criterios para la creación de Departamentos.

Se señala que estos dos RD, una vez aprobados, serán de aplicación inmediata, antes del 31 de diciembre de 2024, y no requiere que los Estatutos de la UM y la Ley de Universidades de nuestra Región estén adaptados a la LOSU.

En cuanto al RD sobre la adscripción de los puestos de trabajo a los ámbitos de conocimiento, este propone agrupar las actuales áreas, que pasarán a llamarse especialidades. En este sentido, las 190 áreas de conocimiento actuales se aglutinarán en 42 ámbitos de conocimiento.

En lo que afecta a nuestro Centro, el ámbito 26, se denomina Psicología y Logopedia. Además, este RD introduce una modificación y alguna aclaración respecto al último RD sobre la organización de las Enseñanzas Universitarias. Lo que se denominaba “ámbitos de estudios o ámbitos de conocimiento” pasa a llamarse “campos de estudio o campos de conocimiento”. La Decana indica que



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

3





ambos Grados se mantienen en el mismo lugar respecto a la adscripción de títulos como indicaba el RD 822 20/21.

Es importante señalar que Logopedia aparece por primera vez como ámbito de conocimiento y que Psicología y Logopedia aparecen de manera conjunta. Se señala la importancia de este aspecto para el profesorado, pues los docentes de las diferentes áreas de Psicología estarán adscritos al ámbito de Psicología y Logopedia. Esto favorecerá la movilidad del profesorado y se reequilibrarán las necesidades docentes, entre departamentos excedentarios y deficitarios.

El siguiente RD es el que establece la organización de los Departamentos Universitarios. Cada Universidad decidirá si quiere o no tener departamentos, estableciendo un mínimo entre 35-50 profesores a tiempo completo Doctores para la creación un Departamento. Si un Departamento no llega al mínimo, se puede crear uno con más de un ámbito de conocimiento. La Decana señala que el Rector de nuestra Universidad informó que el Vicerrector de Profesorado hará simulaciones para una propuesta de ese mínimo para formar un Departamento. Esta propuesta será llevada a Consejo de Gobierno.

Existen dos cuestiones importantes a señalar en este RD. Por un lado, se indica la posibilidad de formar un Departamento con un mínimo de 15 Doctores que sean profesores doctores a tiempo completo. Además, si un Departamento no alcanza esa cifra, podría unirse a otro ámbito y estar formado por dos ámbitos distintos.

El efecto que este RD tendrá para los departamentos del Centro dependerá del número mínimo de profesores que se establezca en la Universidad de Murcia. Quedamos a la espera de la propuesta por parte del Rectorado para saber el número de Departamentos que tendrá nuestro Centro.

La Decana alude el RD sobre Acreditaciones del profesorado, indicando que aún no está en exposición pública, pero se ha filtrado a las universidades. Este RD habla de las diferentes comisiones de acreditación y las especialidades (vienen a ser las áreas de conocimiento actuales). En lo que afecta a nuestros estudios, en relación con Logopedia, estaría en la comisión de acreditación de Ciencias de la Salud en “Especialidades Sanitarias”. En cuanto a Psicología, se sitúa en





la comisión de acreditación de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la especialidad de “Ciencias del Comportamiento”, que contiene a su vez distintas especialidades. Se señala que Criminología aparece tanto en Ciencias del Comportamiento como en Derecho.

Cuando se convoquen plazas de profesor, serán con docencia referida a un ámbito y perfil de investigación referido a una especialidad. La especialidad sustituye a lo anteriormente denominado como área.

La profesora M^a Ángeles Fernández plantea la duda de por qué Comisión podrá ser acreditada como Titular de Universidad. En este sentido, la Decana indica que, por Ciencias del Comportamiento, que incluye la especialidad Psicología Evolutiva y de la Educación.

El profesor Juan José López interviene mostrando una preocupación. Señala que las materias de un plan de estudios están adscritas a un Área de Conocimiento. Pregunta si esto va a tener que estar adscrito a un Ámbito de Conocimiento. La Decana interviene indicando que las asignaturas tendrían como una jerarquía. La asignatura estará adscrita a una especialidad, y dentro de la especialidad a un ámbito. Esto supone que las adscripciones de las asignaturas y los títulos tal vez empiecen a modificarse. La Decana concreta que el Vicerrectorado de Profesorado está trabajando en ello y consultará a las Áreas y Departamentos para llevar a cabo una propuesta.

El profesor Juan José Vera interviene afirmando que no tenía conocimiento de los cambios. Indica que sería correcto hablar de Ámbitos de Conocimiento para agrupación de profesores y Campos de Estudio para titulaciones. En su opinión, al incluir ahora la Especialidad como categoría intermedia, teme que la palabra “Área” desaparezca, de manera que los profesores tendremos una Especialidad, que nos sitúa en un Ámbito de Conocimiento y en un Departamento, y las asignaturas tendrán una Especialidad que permite asignarlas a un Campo de Estudio. En este sentido, Juan José Vera indica que ciertas asignaturas tendrán que tener “ciertos apellidos concretos” para que se adscriban a una Especialidad, de manera que nadie reclame impartir docencia o la adscripción de dichas asignaturas. La Decana insiste en que lo que se quiere transmitir es que las asignaturas, aunque estén en la Especialidad, son de un Ámbito. Si son de un

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES, O=ACCIO, OU=PKIACCIO, CN=ACCIO, CA=120. Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNNIT Usuarios OUL=Ceres, O=FNNIT-RCM,C=ES



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi



Ámbito estará cubiertas por profesores de ese Ámbito añade Juan José Vera, ya que las asignaturas no tienen adscripción de Ámbito. Añade además que, si se van a juntar personas de diferentes Áreas actuales que en el futuro serán Especialidades, en un Ámbito de conocimiento determinado, las asignaturas tendrán que estar ligadas a un Campo de conocimiento en el que estén estas personas para que puedan impartirlas. Lo forzado está su opinión en la intercambiabilidad y para eso es necesario tener agrupaciones más troncales, más nucleares, de las Especialidades concretas.

La Decana indica que ya se ha aprobado una norma de cómo se va a hacer la asignación docente, de manera que entre los criterios se puede incluir la Especialidad.

El profesor Pablo Olivares pregunta si esta flexibilidad en el sistema no va en detrimento de la especialización. La Decana habla de la diversidad existente en nuestra Universidad y que, en su opinión, este detrimento podrá ocurrir en algunas ocasiones y en otras no. Señala que tendremos que estar muy atentos y con sensatez, estudiar cada situación para garantizar una formación y docencia de calidad. El profesor Pablo Olivares añade que la Ley ha de concretar todos estos aspectos. La Decana indica que la Universidad será quien regule como se establecerá la relación de puestos de trabajo. Insiste además en que ella expone la situación actual y que esto no quiere decir que esté de acuerdo o no.

2. Posicionamiento del Centro respecto a las alegaciones al Real Decreto de ámbitos de conocimiento, formuladas desde la Conferencia de Decanos de Psicología (CDPUE) y Logopedia (CDLUE).

La Decana informa que se desarrollaron las Conferencias de Decanos tanto de Psicología como de Logopedia, que son independientes.

En ambos casos, de forma unánime, con la abstención provisional de nuestra Facultad hasta ser consultado en esta Junta Extraordinaria, han formulado alegaciones para el Ámbito de Conocimiento 26. Ambas Conferencias de Decanos han solicitado tener un Ámbito de Conocimiento propio e



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

6

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





independiente, es decir, un Ámbito de Conocimiento de Psicología y un Ámbito de Conocimiento de Logopedia. Existirían entonces 43 Ámbitos en lugar de 42. La Junta de Centro ha de emitir un posicionamiento sobre esta cuestión.

El profesor Guillermo Campoy señala que sería interesante conocer los argumentos que se plasmaron en las Conferencias de Decanos en relación a este punto.

La Decana invita a Agustín Romero a que comente en este sentido, como Secretario de la Junta de Decanos de Psicología. Él ha facilitado la documentación a nuestra Facultad.

El profesor Agustín Romero indica que la petición de un Ámbito propio de Psicología se basa en cinco argumentos. Por un lado, Psicología y Logopedia están vinculadas a Facultades distintas en muchas Universidades. Psicología y Logopedia están juntas en 10 de las 20 Universidades que tienen ambos Grados. En segundo lugar, son disciplinas diferentes, con foros científicos, foros de discusión, revistas científicas, y Colegios Profesionales diferentes. Como tercer argumento, Agustín Romero indica que, aunque existe una interrelación, las enseñanzas se organizan en Grados distintos. Las Áreas de Conocimiento están en distintas ramas. Por último, hace referencia a los Ámbitos de intervención, indicando así mismo que también son diferentes.

La Decana invita a la profesora Marina Olmos, como representante de la Facultad en la Conferencia de Decanos de Logopedia, a comentar lo ocurrido en dicha Conferencia. Marina Olmos señala que los argumentos son similares a los señalados por Agustín Romero. Existe en su opinión mucha euforia con el hecho de que Logopedia aparezca por primera vez, tanto un campo de estudio y sobre todo en que aparezca como una Especialidad. Esto permitirá en un futuro la acreditación de profesores a través de esa Comisión de Acreditación. Insiste en la diversidad existente en cuanto a la vinculación de la Logopedia con otras Facultades. El problema importante en su opinión era como se van a adscribir las asignaturas y el profesorado, y como este se va a acreditar. En este sentido, señala que el profesorado se acredita a una figura y no a una Especialidad, aunque mandes a una comisión por Especialidad. Tal vez será más sencillo acreditarse a través de Psicología que a través de Logopedia, pues será una

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/VCN=ACC/CA120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

7

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 7 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





comisión que se denomine de “otras especialidades sanitarias”, donde habrá profesionales de Fisioterapia, Podología, Nutrición, etc., y unos criterios tal vez más exigentes.

Agustín Romero señala que no quiere que parezca que, después de tener una Facultad conjunta, Psicología y Logopedia, se pretenda ahora tomar caminos distintos. La Facultad organiza enseñanzas, y por eso tiene sentido que si hay dos grados aparezcan ambos nombres. En el resto de cosas, como el porcentaje de profesorado, estamos en la misma situación que en aquellas Universidades en las que Logopedia no está en la misma Facultad que Psicología.

La Decana invita al resto de compañeros y compañeras de la Junta a indicar su opinión sobre si nos manifestamos a favor o no de la propuesta de ambas Conferencias de Decanos.

La profesora María del Carmen Martínez interviene indicando que procede apoyar la propuesta por la lógica de los argumentos expuestos por Agustín Romero y también por la importancia de que, en ambas Conferencias de Decanos, se haya decidido por unanimidad. Apoyando nos unimos al sentir de ambas Conferencias.

Marina Olmos añade que el miedo puede venir de la posibilidad de que metan a Logopedia con cualquiera de las otras Especialidades Sanitarias.

El profesor Pablo Olivares indica que todo lo expuesto por los compañeros y compañeras en este punto es razonable, pero en este contexto de cambio, donde hay tanta incertidumbre, duda de si votar a favor de estas propuestas puede tener implicaciones importantes para nuestros departamentos, como una posible pérdida de créditos. El profesor Juan José Verá interviene indicando que esto solo pasaría cuando un departamento tiene profesores que están trabajando o puedan tener adscripción a los dos campos de estudio. Señala que, para él, la separación propuesta es evidente y lógica, y de ahí la unanimidad en ambas Conferencias. Otra cuestión en su opinión, son las posibles dificultades de tener un Grado en el que contribuyen varios Ámbitos de Conocimiento.

La Decana señala que, a día de hoy, en Logopedia, entorno al 40% de los créditos serían del ámbito de la Psicología o de Especialidades según la nueva nomenclatura. Indica que a corto plazo no existe la amenaza en relación a las

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi





asignaturas, ya que no hay profesorado acreditado por Logopedia. Tal vez en un futuro lejano, en función de la evolución de los propios títulos.

En vista de lo comentado y las señales afirmativas emitidas por compañeros y compañeras en la Junta, se decide, por asentimiento, dar el apoyo a las propuestas de las Conferencias de Psicología y Logopedia.

3. Aprobación, si procede, de la actualización de las ponderaciones de la EBAU para los Grados del Centro.

La Decana indica que la petición desde el Vicerrectorado de Estudios es algo especial. Habitualmente cada año ratificamos cuales van a ser las ponderaciones para decidir el perfil de acceso o puntuar como nota de acceso a los títulos de Grado de nuestro Centro. Este año afecta la última reforma del Bachillerato, de manera que los estudiantes de primero de Bachillerato tienen un escenario distinto a los del año pasado. Por otro lado, los que ahora cursan 4º de la ESO, se les abren nuevas posibilidades. Surgen nuevas especialidades en Bachillerato y se introducen nuevas materias. La Decana indica los 4 tipos de Bachillerato posibles hasta ahora para examinarse de la EBAU. A partir de ahora, estarán Ciencia y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes I, Artes II, y un Bachillerato General, este último como novedad. El Vicerrectorado nos pide cuales serían las ponderaciones para obtener los 4 puntos que los estudiantes pueden obtener en la parte de la EBAU que se examinan de forma voluntaria. Es importante saber en primer lugar, las disciplinas que son comunes a todos los que estudian 2º de Bachillerato. Se indican las asignaturas de las que el alumno puede examinarse en la fase general, con la novedad de Historia de la Filosofía. En esta fase general se siguen examinando de 3 asignaturas, pero ahora podrán elegir entre dos Historia de España o Historia de la Filosofía.

El Vicerrectorado nos pide que, a dos años vista, los estudiantes que el próximo año van a cursar 1º y 2º de Bachillerato, tengan la información de la ponderación sobre lo indicando anteriormente.

La propuesta del Vicerrectorado para el próximo curso (2023-2024) es que no se hagan cambios para evitar incertidumbre y temor en los alumnos, así como

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,OU=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

9

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 9 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





alguna repercusión jurídica. Tenemos que realizar una propuesta para el año académico 2024/2025. Para ese curso, el Vicerrectorado introduce cambios.

En primer lugar, Historia de la Filosofía, que tenía un peso de 20 para el Grado en Psicología, al pasar a ser una asignatura de la Fase General, no formará parte de la Fase Específica. También se elimina el Dibujo Técnico. La Decana señala que se ha llevado un trabajo coordinado entre el Vicerrectorado y el Coordinador EBAU, con los Coordinadores EBAU a nivel nacional, para analizar y estudiar todos los títulos de todas la Universidades. Añade que el Equipo Decanal de nuestra Facultad en su última reunión, elaboró una propuesta para transmitirla y compartirla en esta Junta de Centro.

La primera propuesta es que las ponderaciones sean las mismas tanto para acceder al Grado de Logopedia como al Grado de Psicología, ya que son dos títulos de la Facultad y de Ciencias de la Salud. La propuesta del Vicerrectorado para el Curso 24/25 es que las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales pondere 10 para acceder a Logopedia. La propuesta del Equipo Decanal es que pondere 20. Por otro lado, se propone igualar la ponderación de Física a 10 en ambos Grados, frente a la ponderación actual de 20 para Logopedia y 10 para Psicología.

Otra propuesta que realiza el Equipo Decanal es que las Ciencias Generales, que forman parte del Bachillerato General, podrían tener cierto peso (10) porque los contenidos pueden aportar una formación útil para el alumno que quiera acceder a nuestros Grados. Se plantea también la posibilidad de que pondere con 10 la asignatura Geología y Ciencias Ambientales.

El profesor Juan José López plantea que Matemáticas de Sociales, al igual que lo comentado de Historia de la Filosofía, también forma parte de la fase general. La Decana indica que es una materia troncal, pero forma parte de la fase específica. Juan José López señala que Matemáticas de Sociales forma parte de la fase general, y el alumno que no la haya cursado, la puede hacer en la específica. Y el que haya hecho Matemáticas de Sociales le cuenta en la fase general y como optativa de opción.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

10

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 10 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





El profesor Juan Pedro Sánchez añade, en la línea del profesor Juan José López, que el alumno hace Matemáticas en la fase general y esa te puede contar para conseguir el 10 y puede contar también para las específicas.

La Decana indica que esas Matemáticas es una asignatura obligatoria del bachillerato que se decide hacer. Incide en que cuando ella habla de Fase General es la Fase General que se examinan todos los estudiantes, independientemente del Bachillerato que hayan cursado. Indica que ninguna asignatura de la Fase General entra a ponderar en la Fase Específica. Esta es además la propuesta del Vicerrectorado. Si que entran las obligatorias de los estudiantes que tienen la especialidad de Bachillerato.

El profesor Juan José Vera indica estar de acuerdo con reducir la carga de Física e introducir carga en Ciencias Generales. Pero si hay alguna asignatura de tipo biológico, sociosanitario, o de historia del pensamiento, que la gente que quiera entrar en Psicología se beneficie de examinarse de eso, mantendría la Historia de la Filosofía con alguna ponderación. El profesor Juan Pedro Sánchez insiste en que no se puede, porque forma parte de la Fase General. Juan José Vera indica que, en ese caso, no hay dilema.

El compañero Antonio Alcaraz indica que, por normativa, Historia de la Filosofía no va a ser una asignatura voluntaria. Se podrá elegir, pero dentro de la Fase General. Y que esto no depende del Rectorado.

Juan José López incide en que un alumno se puede matricular de historia de la Filosofía, solo si no cursa Historia de España. La Decana aclara que, según el Decreto del pasado año, todos los alumnos han de cursar Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato.

La profesora Consuelo Paterna interviene planteando la duda sobre si un alumno escoge Ciencias, si puntúan o no las matemáticas en la fase específica además de en la fase general. La Decana aclara que las matemáticas puntuarán como hasta ahora. Se especifica que la novedad reside en que los alumnos que escojan el Bachillerato de Ciencia y Tecnología tendrán que elegir entre Matemáticas II y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II. En Humanidades y Ciencias sociales pueden elegir entre Latín y Matemáticas

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMIT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMIT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

11

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 11 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Aplicadas a las Ciencias Sociales. En Artes I y II no hay Matemáticas, y en el Bachillerato General, pueden cursar Matemáticas Aplicadas.

El profesor Juan Ramón Ordoñana pregunta si las ponderaciones han de sumar 100. La Decana indica que las ponderaciones deben dar la oportunidad al estudiante de conseguir 40 puntos.

José Miguel Gaona (representante de estudiantes), muestra desacuerdo con que se reduzca ponderación a la asignatura de Física en el Grado de Logopedia, argumentando que dentro de la Física de 2ª de Bachillerato, uno de los temas es el sonido, donde estudian los armónicos, las frecuencias, los decibelios y otros conceptos que se estudian en Logopedia. La Decana incide en que el mensaje al hacer las ponderaciones es sobre que tiene un mayor peso al escoger distintas opciones.

La profesora Marina Olmos interviene a petición de la Decana, indicando que este aspecto de discutió en reunión de Equipo Decanal. Comenta que no ve problema en que en casos específicos haya ponderación diferente para ambos Grados. El profesor Pablo Olivares señala que no ve diferencia entre el peso que ha de tener en ambos Grados, pues en procesos perceptivos, sensitivos, tanto en Psicobiología como en Psicología Básica, la física también es muy importante. El profesor Javier Marín interviene indicando acuerdo con la observación de Pablo Olivares. Añade que hay muchos conocimientos que son instrumentales, y la física puede ser útil para por ejemplo técnicas que se utilizan en el registro de potenciales. Indica por otro lado, que la Física es Ciencia aplicada mientras que las Matemáticas son Ciencias de carácter formal, de manera que no las diferenciaría con respecto de su utilidad para aplicarlas tanto el Psicología como en Logopedia. Marina Olmos indica que la razón que el Equipo Decanal mostró en su reunión para bajar Física a 10 en Psicología, fue porque de alguna manera buscamos un perfil que tenga Matemáticas y Biología. Javier Marín pregunta sobre la justificación para que los alumnos vengan con el perfil que ha señalado Marina Olmos, señalando que dicha propuesta puede excluir a la gente que curse Física. La Decana aclara que no se excluye, si no que la ponderación se reduce a 10. Javier Marín insiste en que a efectos prácticos es casi eliminarla. Insiste en que, puede ser una propuesta razonable, pero que no se ha

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/OU=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

12

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 12 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





argumentado. La Decana afirma en que no se trata de excluir si no de dar mayor peso a unas asignaturas que a otras.

El profesor Juan José Vera interviene indicando que si lo que valga menos de 20 no es muy preferente, hay que estudiarlo y lo extendería a la otra asignatura de Ciencias Generales, porque son conocimientos generales de carácter científico con enfoque multidisciplinar. Entiende el perfil preferente en Matemáticas Aplicadas (que no Matemática pura) y Biología. Lo que se está haciendo en su opinión es primando ese perfil para que la gente que ya se haya definido en Bachillerato con eso, se ponga por delante, y que un estudiante que por ejemplo quiera entrar en la carrera de Física no acabe en Psicología porque no ha entrado en la otra opción. Acepta que en Logopedia los alumnos puedan echar de menos una base de Física.

El profesor Juan Pedro Sánchez indica que el da contenidos de Física y los alumnos no tienen ni idea. Considera necesaria esa carga en Física. No solo en Psicología Fisiológica si no en otras asignaturas como Percepción. Afirma que querría tener alumnos que tengan esa base en Física. La Decana le pregunta si prefiere que haga Física en lugar de Biología. Juan Pedro Sánchez responde que prefiere que haga las dos, y eso es posible. Se manifiesta a favor de dar 20 a Física.

La Decana expone algunos de los contenidos de la asignatura de Ciencias Generales. Juan José Vera estaría de acuerdo con subirle ponderación.

El profesor Javier Marín indica que tal vez se están confundiendo dos debates. Para él es clara la importancia de la Biología. Lo que afirma tal vez no haber entendido bien es que tenemos la posibilidad de poner la Física en un plano de igualdad a la Biología. Como argumento señala que el Paradigma Cognitivo es estímulo, objeto y respuesta. La parte del objeto viene bien tratada a partir de la Biología, pero el estímulo es Física. Un alumno debe tener conocimientos básicos en este sentido. Además, señala que, si queremos dar proyección a nuestra disciplina, nos interesa relacionarla con la Física. Desde su punto de vista, si no hay que elegir, el argumento es que estamos en contra de que aquellos que tengan conocimiento de Física o hayan manifestado una

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACC/OU=PKIACC/VC=ACC/CA=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

13

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 13 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

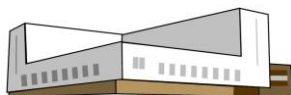


preferencia pueden ser excluidos. Indica que ese argumento es algo marginal. La Decana insiste en que no se quiere excluir.

El profesor Juan Ramón Ordoñana indica que le parece magnífico lo que la Decana ha leído sobre Ciencias Generales. Lo que le preocupaba de la situación anterior era que algunos alumnos indican que les aconsejan escoger Ciencias Sociales porque pueden llegar igual, pero con mejor nota. Nos encontramos entonces en la actualidad con alumnos sin idea de Biología. Si pretendemos captar alumnos que se desenvuelvan bien en las enseñanzas que les vamos a impartir, tal vez no sea tan importante si han cursado Biología o Física o Química, si no probablemente que vayan en esa línea, y es ese el perfil que nos interesa. Por lo tanto, bajar Física tal vez no tenga relevancia en el perfil de alumnos que podamos obtener.

La Decana indica que después de lo debatido, ponemos una ponderación de 20 a Física. Por otro lado, indica no estar a favor de poner Ciencias Generales a 20, porque en Ciencias Generales el estudiante puede hacer matemáticas aplicadas con 20 y Ciencias Generales también con 20. El resto puede hacer cualquier cosa que le dejen elegir en su Centro. No tendríamos garantías de que haya estudiado Biología. El profesor Juan Ramón Ordoñana indica que en los apartados leídos por la Decana anteriormente en Ciencias Generales había Biología. La Decana pregunta por este mismo asunto en Logopedia. El profesor Juan Ramón indica que no conoce tanto Logopedia. Señala que en lo que se refiere a la asignatura de su Área considera que también. El profesor Pablo Olivares señala que el estándar de calidad debería ser el mismo para los dos Grados ya que están dentro de Ciencias de Salud y trabajan con seres humanos. Considera pues que el peso ha de ser el mismo para el acceso a los dos Grados. La Decana concluye que la Física ponderará entonces 20 en los dos Grados, y sigue planteando la duda de las Ciencias Generales, porque el alumno puede no cursar Biología. La profesora Marina Olmos insiste que la asignatura de Ciencias Generales lleva contenidos de Biología, pero no hace Matemáticas obligatoriamente, hace Ciencias Generales en el Bachillerato General. La Decana lo confirma e insiste en que parece oportuno asignar un 10 de ponderación.

Firmante: FRANCISCO JOSE ORTIN MONTERO. Fecha-hora: 23/05/2023 11:28:41. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCIOU=PKIACCIOU=ACCIOU=120.
Firmante: MARIA DOLORES HIDALGO MONTESINOS. Fecha-hora: 23/05/2023 11:36:42. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,C=FNMT-RCM,C=ES.



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

14

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 14 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



La profesora María de los Ángeles Fernández Vilar indica que le parece acertada la propuesta de la Decana porque al ser una optativa, nos aseguramos de que la escojan. La Decana afirma que puede elegir otra asignatura. Marina Olmos indica que un alumno de Ciencias puede elegir Física y Química y no dar Matemáticas.

La Decana resume la propuesta, después del debate. Dicha propuesta es para los dos títulos: 20 Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, 20 Matemáticas II, 20 Física, 10 Ciencias Ambientales, 20 Biología, 20 Química y 10 en Ciencias Generales.

Se aprueba por asentimiento la propuesta anterior.

Se recuerda que esto es para el curso 24/25. Se habla de si se podrá cambiar en el futuro. La Decana confía en que sí. Recuerda que también está en marcha una nueva EBAU.

4. Visto bueno, si procede, a la autorización de la Vicedecana de Prácticum en Másteres, María Dolores Galián Conesa, para el acceso en Aula Virtual a asignaturas prácticum en Másteres.

La Decana indica que el acceso, aunque sea a través del Rol Docente, será para comunicarse con los alumnos. Se hizo anteriormente a través de una Comisión Permanente para dar acceso a la anterior Vicedecana de Prácticas Externas, y ahora se pide el visto bueno de la Junta para este punto. El profesor Juan José Vera indica que un trámite así debería ser estructural y no tener que consultarlo en Junta. La Decana muestra su acuerdo en este sentido. Indica además que lo habló con el Coordinador Tic y pidió la modificación de este proceso.

Se cuenta pues con el Visto Bueno de la Junta.





5. Visto bueno, si procede, a nombramiento coordinador/a internacional del Centro.

A propuesta de la Vicedecana de Relaciones Internacionales, se pide el visto bueno para nombrar una persona que coordine Internacionales junto dicha Vicedecana. La persona propuesta es la profesora María de los Ángeles Fernández Vilar.

La Vicedecana de Relaciones Internacionales, Marina Olmos, agradece la labor del anterior coordinador de Internacionales, el profesor José Antonio López. La Decana agradece también dicha labor y también a la nueva coordinadora su disponibilidad para aceptar esta tarea. El profesor José Antonio López agradece a todos sus palabras.

Se cuenta pues con el Visto Bueno de la Junta.

La Decana concluye la Junta Extraordinaria agradeciendo al anterior Equipo Decanal su trabajo y a los miembros de la Junta su apoyo para esta nueva etapa. Finalmente informa del día y hora de la toma de posesión y el deseo de contar con la presencia de todos.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:55 horas del día 26 de abril de 2023.

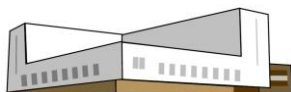
De todo lo cual, como Secretario y con el V.º B.º de la Sra. Decana, doy fe.

V.º B.º

La Decana

El Secretario de Centro

Fdo.: María Dolores Hidalgo Montesinos Fdo.: Francisco José Ortín Montero



Campus Universitario de Espinardo - 30100 Murcia

T. + 34 868 884 097 – F. +34 868 884 111 – E-mail: facpsi@um.es - www.um.es/facpsi

16

Código seguro de verificación: RUxFMmcN-mRJZtaBm-ugJp0S9m-yN48VKIM

COPIA ELECTRÓNICA - Página 16 de 16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

